



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 7

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 956965

CONTRATO No. 76009402026 Del 30/01/2026

SEDE O REGIONAL: Valle Del Cauca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 30/01/2026

HASTA: 30/11/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ OLAVE**

No. Documento de identificación: **1,116,240,585**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1079861841**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **2 / 11** Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	42,221,493.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,119,170.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	5,148,963.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	37,072,530.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 105326 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	4,119,170.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	9,140.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
2/23/2026 5:27:30 PM

Fecha Impresión:
2/23/2026 5:27:40 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 7

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF, EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y CENTROS ZONALES BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES.	<p>En cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de febrero, se ejecutó de manera sistemática la revisión y gestión de las cuentas de cobro destinadas a los pagos de los operadores FACCA, HI LA ISABELA y HI SAN JOSE, asociados a los contratos No. 481, 494 y 534, respectivamente. Esta labor administrativa se complementó con una coordinación directa con el enlace regional para el envío formal de dichas cuentas, garantizando la fluidez en el flujo financiero de los proyectos. Asimismo, se llevaron a cabo los trámites de solicitud de información y el diligenciamiento de certificaciones técnicas, participando activamente en los procesos de legalización de cuentas y validación de pagos en articulación con el área financiera del centro zonal.</p> <p>En el marco del fortalecimiento de la supervisión, se realizó una reunión de empalme con representantes del operador INTEI, con el propósito de asumir formalmente la revisión financiera de su contrato bajo los estándares institucionales. Finalmente, la asistencia a capacitaciones técnicas sobre la presentación de cuentas de cobro y la participación en el encuentro de inducción para la operación directa proporcionaron el fundamento normativo necesario para ejecutar un control presupuestal riguroso. Estas acciones consolidan un ejercicio efectivo de seguimiento y fiscalización sobre los recursos asignados a los operadores bajo la responsabilidad de la unidad administrativa, asegurando la transparencia y la eficiencia en la ejecución del gasto.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 7

2.APOYAR LOS PROCESOS INTERNOS DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE PAGOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA, VERIFICANDO LA CORRECTA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, LA CONSISTENCIA DE LOS SOPORTES FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS DEFINIDOS POR EL ICBF.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de febrero, se ejecutó de manera sistemática la revisión y gestión de las cuentas de cobro destinadas a los pagos de los operadores FACCA, HI LA ISABELA y HI SAN JOSE, asociados a los contratos No. 481, 494 y 534, respectivamente; labor que constituye un apoyo directo al proceso de dispersión de recursos. Este ejercicio técnico integró la legalización de cuentas, la expedición de certificaciones de pago y la elaboración de informes de supervisión, garantizando en todo momento la consistencia de los soportes financieros y la trazabilidad de la ejecución presupuestal. Asimismo, se gestionaron los trámites técnicos con los operadores mediante la solicitud de información y la verificación documental, asegurando que los expedientes cumplieran con los requisitos de exhaustividad para su posterior trámite. En el ámbito de la articulación institucional, se coordinó con el enlace regional el envío formal de las cuentas bajo responsabilidad del contratista, velando estrictamente por el cumplimiento de los cronogramas definidos por el ICBF. De igual manera, se inició la gestión de empalme financiero con el contratista anterior para asumir formalmente la revisión técnica del contrato del operador INTEI. Finalmente, la asistencia a capacitaciones especializadas en la presentación de cuentas permitió fortalecer el control sobre los soportes financieros bajo los lineamientos del Instituto, cumpliendo así con el objetivo de apoyar los procesos internos de gestión financiera y de pagos asociados a la operación directa, mediante la verificación de la correcta asignación presupuestal y el rigor administrativo en el manejo de los recursos.

3.BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERA A LOS EQUIPOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y CENTROS ZONALES EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN DIRECTA, ORIENTANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y OPERATIVOS PROPIOS DE ESTE MODELO DE ATENCIÓN.

En cumplimiento de las responsabilidades de asistencia y fortalecimiento técnico durante el mes de febrero, se destaca la participación activa en espacios de formación especializada, tales como el encuentro virtual de inducción para la operación directa y la capacitación sobre el fortalecimiento técnico y operativo del servicio de Educación Inicial en el Hogar; dichas instancias permiten al contratista la apropiación y posterior orientación de los lineamientos institucionales vigentes. En el ámbito de la gestión administrativa, la asistencia a la capacitación específica sobre la presentación de cuentas de cobro resultó fundamental para orientar a los equipos y operadores en la aplicación rigurosa de los requisitos financieros exigidos por el ICBF, mitigando riesgos de glosas o demoras en los procesos. En materia de articulación y empalme financiero, se adelantaron gestiones directas con el representante legal y el equipo financiero del operador INTEI, de manera conjunta con la solicitud de empalme al contratista predecesor, asegurando así la continuidad técnica y la transparencia en la revisión del modelo de atención. Esta labor se complementó con la coordinación regional para los procesos financieros, logrando el envío efectivo de las cuentas de cobro de los contratos 481, 494 y 534 conforme a los procedimientos normativos. Finalmente, la participación en la socialización del Grupo de Estudio y Trabajo (GET) de Primera Infancia para la organización de formatos permitió avanzar en la estandarización de herramientas operativas, garantizando la aplicación uniforme de los instrumentos de control financiero y técnico en el centro zonal.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 7

4. REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN DIRECTA, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y CONTROL DEL USO DE LOS MISMOS, IDENTIFICANDO OPORTUNAMENTE ALERTAS TEMPRANAS, RIESGOS FINANCIEROS Y POSIBLES DESVIACIONES QUE PUEDAN AFECTAR SU ADECUADA EJECUCIÓN, E INFORMANDO DE MANERA OPORTUNA A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS A QUE HAYA LUGAR.

En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control durante el mes de febrero, se ejecutó la legalización y certificación de pagos mediante el trámite formal de cuentas e informes de supervisión en articulación con el área financiera; este procedimiento constituye el mecanismo técnico esencial para la validación permanente de que la ejecución del gasto guarde estricta correspondencia con la programación presupuestal. De manera complementaria, el trámite de información con operadores ¿que incluyó la solicitud de datos y el diligenciamiento de certificaciones específicas? permitió verificar la consistencia de los registros financieros, facilitando la detección temprana de posibles inconsistencias que pudieran comprometer la ejecución contractual. Asimismo, la participación en espacios de capacitación sobre gestión de riesgos dotó al proceso de las herramientas conceptuales necesarias para la identificación de factores críticos que puedan afectar la operación o la destinación de los recursos. Finalmente, la coordinación con la supervisión y el nivel regional para el envío oportuno de las cuentas de cobro garantizó un flujo de información eficiente hacia las instancias de control, permitiendo la adopción de acciones correctivas inmediatas ante cualquier eventualidad en el proceso de pago, asegurando así la continuidad administrativa del servicio.

5. ELABORAR, CONSOLIDAR Y PRESENTAR INFORMES FINANCIEROS, REPORTES TÉCNICOS Y ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN Y DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.

En cumplimiento de las obligaciones de reporte y consolidación técnica durante el mes de febrero, se ejecutó el trámite de informes de supervisión y certificaciones mediante la participación directa en la legalización de cuentas y certificaciones de pago en articulación con el área financiera del centro zonal; estos instrumentos constituyen los soportes técnicos y financieros oficiales indispensables para el ejercicio de la supervisión. De manera complementaria, se realizó el diligenciamiento de certificaciones para operadores, proceso que implicó la elaboración rigurosa de los soportes financieros necesarios para garantizar la viabilidad del proceso de pago y la transparencia en la ejecución de los recursos. En cuanto a la gestión y consolidación de cuentas de cobro, se llevó a cabo la revisión exhaustiva de los pagos correspondientes a los operadores FACCA, HI LA ISABELA y HI SAN JOSE (contratos No. 481, 494 y 534), lo cual demandó una integración sistemática de la información financiera de cada unidad contractual. Esta labor se articuló con la presentación de información al nivel regional, coordinando con el enlace competente el envío formal de las cuentas y cumpliendo con la entrega de reportes ante las dependencias institucionales correspondientes. Finalmente, la participación en la organización de formatos técnicos a través del espacio del GET de Primera Infancia permitió avanzar en la estandarización necesaria para consolidar y presentar la información técnica y financiera bajo parámetros de uniformidad y calidad administrativa.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 7

6.REGISTRAR, ACTUALIZAR, VALIDAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN DIRECTA EN LOS APLICATIVOS, PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES DEL ICBF EN EL NIVEL REGIONAL Y ZONAL, GARANTIZANDO LA CALIDAD, INTEGRIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS.

En cumplimiento de las funciones de gestión de datos durante el mes de febrero, se ejecutó de manera sistemática el diligenciamiento y registro de certificaciones para las cuentas de los operadores, procedimiento que funge como mecanismo de validación de la información financiera oficial indispensable para el flujo de datos institucionales. Este ejercicio se complementó con la legalización de soportes financieros, integrando certificaciones de pago e informes de supervisión que garantizan la integridad y calidad de la información destinada a reposar en los archivos y sistemas del centro zonal. Asimismo, se avanzó en la organización de herramientas de captura de datos mediante la participación en el espacio del GET, asegurando que la recolección de información financiera y operativa se realice bajo estándares técnicos que faciliten su registro y seguimiento oportuno. En materia de eficiencia administrativa, se garantizó la oportunidad en el flujo de información a través de la coordinación directa con el enlace regional para el envío de las cuentas asociadas a los contratos 481, 494 y 534, logrando que los datos financieros impacten las plataformas regionales en los términos requeridos por el proceso de pago. Finalmente, la participación en las sesiones de verificación de condiciones de calidad permitió validar los soportes técnicos que respaldan la ejecución presupuestal, asegurando la coherencia entre la prestación del servicio y el soporte documental de los recursos invertidos.

7.PARTICIPAR EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONVOCADOS POR EL ICBF, TALES COMO COMITÉS INTERNOS, MESAS TÉCNICAS, REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN, SIEMPRE QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN DIRECTA.

En cumplimiento de las obligaciones de articulación institucional durante el mes de febrero, se garantizó la participación activa en los diversos espacios de coordinación y fortalecimiento técnico convocados por el ICBF, orientados a la optimización de la operación directa. Esta gestión incluyó la asistencia al encuentro virtual de inducción de la Sede Nacional y a las jornadas de capacitación específicas sobre la modalidad de Educación Inicial en el Hogar, asegurando la alineación de la ejecución con los lineamientos técnicos y operativos vigentes. Asimismo, se intervino en mesas técnicas y reuniones de seguimiento en el centro zonal, donde se abordaron componentes transversales como la gestión de riesgos, el talento humano y la validación de condiciones de calidad. Esta dinámica de articulación se extendió a los espacios de empalme y concertación con operadores como INTEI y la participación sistemática en los Grupos de Estudio y Trabajo (GET), lo cual permitió una coordinación intersectorial efectiva. Dichas acciones de fortalecimiento institucional resultaron fundamentales para estandarizar los procesos de supervisión financiera y operativa, garantizando que la prestación del servicio se desarrolle bajo los principios de eficiencia y rigor metodológico exigidos por el Instituto.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 7

8.ORGANIZAR, CUSTODIAR Y ENTREGAR EL INVENTARIO DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LA OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

En cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión documental y el apoyo administrativo durante el mes de febrero, se ejecutaron acciones orientadas a organizar, custodiar y consolidar el inventario de archivos financieros asociados a la operación directa. Este proceso incluyó la sistematización de las cuentas de cobro, certificaciones de pago e informes de supervisión de los contratos No. 481, 494 y 534, garantizando que el acervo documental bajo responsabilidad del contratista cumpla con los estándares de integridad y trazabilidad exigidos por el ICBF. La organización de este inventario permite no solo el flujo eficiente de información hacia el nivel regional, sino también la preparación de los insumos necesarios para los procesos de auditoría y supervisión financiera.

Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades transversales asignadas por la supervisión, destacándose la participación en el Grupo de Estudio y Trabajo (GET) de Primera Infancia para la estandarización de formatos operativos y la gestión de empalme con el operador INTEI. Estas labores, articuladas directamente con el objeto contractual, aseguraron la correcta disposición de los archivos y el fortalecimiento de los mecanismos de custodia documental, facilitando la entrega oportuna de los reportes técnicos y financieros correspondientes al periodo evaluado.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 76009402026 DEL 2026.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,116,240,585



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

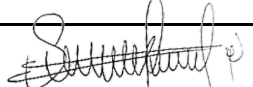
Versión 8

Página 7 de 7

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil ciento setenta pesos m/cte.,(\$ 4,119,170.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANDRES SANTIAGO RESTREPO	COORDINADOR	CENTRO ZONAL CARTAGO	

Revisó: _____

Cartago, 23/02/2026

Documento de cobro No 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ OLAVE
NIT. No. 1116240585-8

La suma de **cuatro millones ciento diecinueve mil ciento setenta pesos M/cte. (\$4.119.170)**, por concepto de 11300. Prestar servicios de apoyo a la gestión financiera en la Dirección Regional / Centro Zonal, mediante la revisión, organización y validación documental de los soportes requeridos para la legalización de gastos, del contrato N° 76009402026 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 76218891817 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2026	28/02/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7020

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

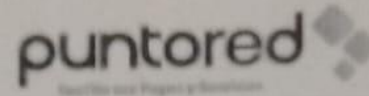
DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ OLAVE

C.C.: **1116240585**
Dirección: **KR 35 A 0 16 32**
Celular: **3158841096**
Correo Electrónico: **danielramirezolave@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



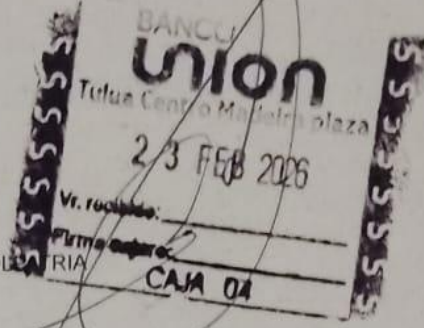
BANCO UNIÓN S.A.

NIT 860.006.797-9



NIT: 830.513.238-9
Corresponsal Bancario DAVIBANK

Fecha : 23/02/2026
 Hora : 15:39:34
 Asesor : GVILLADA
 Agencia : 18-TULUA MADEIRA PLAZA
 Ciudad : 76834-Tuluá-Valle del Cauca
 Medio de pago : Efectivo
 Valor : 517,400
 Convenio : PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE / COLSUBSIDIO
 Entidad recaudadora : DAVIBANK
 Numero de Pin : 8823921374
 Número de Autorización: : 1354398601
 IP : 173.15.249.5
 Cobro de la Transacción : 0.00



o (PIN): 8823921374

la pago: 2026-03-19

ita planilla, usted está de acuerdo con la General de Seguridad Social dentro de las 3 p.m., se harán efectivos el siguiente día

BANCO UNIÓN S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en BANCO UNIÓN S.A. designamos como defensor del cliente principal al Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 3B-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@sernarojasasociados.com, Teléfono: (601) 4898285, Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente: 01 8000 111 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE

Parafiscales					Total
Aporte Caja	Aporte SEMA	Aporte ICBF	ESAF	Aporte Ministerio	Total
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400

Actividades ANP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 517.400	\$ 0	\$ 517.400

Octubre Noviembre Diciembre

14

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio



8888239213740000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito



(415)7709988485884(8020)8823921374(3900)000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOVIRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii - ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: <https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/>

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-25, 10:43:57 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1079861841

Periodo Cotización:

febrero de 2026

Periodo Servicio:

febrero de 2026

Referencia pago (PIN):

8823921374

PAGADO 23/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ OLAVE		
Documento	CC1116240585	Dirección	CR 35A #16 - 32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2254899
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TULUA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGI	UMI	UAC	APP	AP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1116240585	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ OLAVE	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 18.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.400	\$ 0	\$ 517.400


AUTORIZACIÓN PAGO HONORARIOS PS OPD - CARTAGO - FEBRERO

Desde Andres Santiago Restrepo Torres <Andres.Restrepo@icbf.gov.co>

Fecha Mié 25/02/2026 14:38

Para Monica Ordonez Vasquez <Monica.OrdonezV@icbf.gov.co>

CC Jennifer Rodriguez Pena <Jennifer.Rodriguez@icbf.gov.co>; Adriana Daza Dorado <Adriana.Daza@icbf.gov.co>; Yenni Vinasco Cartagena <Yenni.Vinasco@icbf.gov.co>

 1 archivo adjunto (367 KB)

PLANILLA CPS OPD - CARTAGO - FEBRERO.pdf;

Yo **ANDRES SANTIAGO RESTREPO TORRES**, en mi calidad de supervisor del contrato descrito en la planilla adjunta "DATOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE FINANCIERO DE LOS PAGOS A CONTRATISTAS SERVICIOS PERSONALES – HONORARIOS", anexas al presente, certifico que la persona allí relacionada ha cumplido a satisfacción con las obligaciones estipuladas en su contrato, por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados durante el mes de FEBRERO de 2026, correspondientes a:

ANA ISABEL RIVERA ROMERO
DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ OLAVE
CAMILA ALEJANDRA ACOSTA RICAURTE
CARLOS ALBERTO BARRIOS SILVA
ANGELA MARIA GALVIS LASSO
LESLY DANIELA ROMO CUERVO

Cordialmente,



Andrés Santiago Restrepo Torres
Profesional Universitario Psicólogo
Coordinador
ICBF Centro Zonal Cartago - Regional Valle
Carrera 6 No. 9-39 – P2
Teléfono: 602 4882525 Ext. 273000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus

anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co